

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE VIVIENDA Y AGENDA URBANA

5427

RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 2025, del director de Vivienda, Suelo y Arquitectura, por la que se somete a información pública, a efectos de declaración de la necesidad de ocupación, la relación de bienes y derechos afectados por la expropiación «J-Azbarren. Unidad de Ejecución U.E.34.2 de Basauri».

En el día de hoy este director ha adoptado la Resolución que a continuación se publica:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Con fecha 5 de febrero de 2020, el Ayuntamiento de Basauri y el Gobierno Vasco suscribieron un Convenio de Colaboración, en desarrollo y ejecución del Convenio Marco de 21 de abril de 2004, celebrado entre el entonces departamento de Vivienda, Obras Públicas y Transportes y el propio Ayuntamiento de Basauri, con la finalidad de implantar en el término municipal un programa de vivienda protegida. En dicho Convenio, se contemplaban las líneas de actuación para el ámbito denominado «Suelo Urbanizable Residencial SR-7 Azbarren».

Segundo.- Mediante Orden Foral n.º 783/2007 se aprobó con carácter definitivo la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) relativa al «Área SR-7 Azbarren de Basauri». Dicha Modificación fue posteriormente impugnada mediante recurso contencioso-administrativo, lo que motivó que el Pleno del Ayuntamiento de Basauri, en sesión celebrada en abril de 2018, adoptase un nuevo acuerdo, por el que se aprobó de forma definitiva la Modificación del PGOU referente al ámbito «J-Azbarren». La citada Modificación reclasifica el suelo urbanizable «SR 7 Azbarren» como Área de Suelo Urbano no consolidado por la urbanización, «J-Azbarren Unidad de Ejecución U.E.34», y le asigna ordenación pormenorizada, estableciendo las directrices para el desarrollo del ámbito.

Tercero.- El «Área J-Azbarren. U.E 34» se estructura en dos Unidades de Ejecución sucesivas: la UE 34.1, que se gestionará por el sistema de concertación, y la UE 34.2, que se ejecutará mediante el sistema público de expropiación forzosa. Esta división permite coordinar el desarrollo de las 345 viviendas protegidas y 24 alojamientos dotacionales.

Cuarto.- En la UE 34.2 se incluyen las parcelas determinadas por el planeamiento NJ-5 y NJ-6, así como el nuevo vial a construir paralelo a las líneas de ferrocarril. El sistema de ejecución propuesto es el público de expropiación reservándose la actividad de ejecución del mismo a favor del Gobierno Vasco, sistema que viene determinado en el artículo 174 de la Ley 2/2006, de 30 de junio de Suelo y Urbanismo de la Comunidad Autónoma del País Vasco como uno de los sistemas de ejecución de los programas de actuación en régimen público. Se prevé la ejecución de 145 viviendas de protección oficial.

Quinto.- Dentro de la delimitación de la UE 34.2, existen propietarios de edificaciones habitadas en situación de fuera de ordenación, siendo necesario el derribo de estas a fin de realizar las correspondientes obras de urbanización y de edificación.

jueves 18 de diciembre de 2025

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- De conformidad con lo establecido en el artículo 176 de la Ley del Parlamento Vasco 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo, la aprobación de Planes Urbanísticos implica la declaración de utilidad pública de las obras y la necesidad de ocupación de los terrenos y demás bienes y derechos afectados correspondientes, a los fines de expropiación o imposición de servidumbres.

Segundo.- Los suelos integrados en la denominada U.E 34.2 están clasificados como urbanos no consolidados por la urbanización. El sistema de actuación aplicable es el sistema público de expropiación forzosa, por lo que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 177 de la Ley del Parlamento Vasco 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo, procede la aplicación de la institución de la expropiación forzosa.

Tercero.- Los artículos 17 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y correspondientes de su Reglamento, establecen que se debe someter a información pública la relación de bienes y derechos cuya ocupación o disposición resulten necesarios para el fin de la expropiación.

Vistos los preceptos legales citados, sus concordantes y demás normativas de aplicación,

DISPONGO:

Abrir un periodo de información pública durante un plazo de quince días hábiles, a efectos de proceder a la declaración de necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación «Área SR-7 Azbarren de Basauri» que se detallan en la relación anexa.

Durante dicho periodo las personas interesadas podrán aportar por escrito los datos necesarios en orden a rectificar posibles errores en dicha relación u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación, supuesto en el que deberán indicarse los motivos por los que se considere preferente la ocupación de bienes o la adquisición de derechos no incluidos en ella por considerarse más convenientes para el fin perseguido.

Las alegaciones podrán presentarse en la consejería de Vivienda y Agenda Urbana. Dirección de Vivienda, Suelo y Arquitectura, sita en la calle Donostia-San Sebastián, 01010 Vitoria-Gasteiz, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento.

Durante el referido plazo, la adjunta relación de bienes y derechos quedará asimismo expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Basauri a los efectos indicados.

En Vitoria-Gasteiz, a 1 de diciembre de 2025.

El director de Vivienda, Suelo y Arquitectura,
PABLO GARCIA ASTRAIN.

ANEXO

Proyecto: Proyecto de expropiación forzosa de la UE 2 del área J DE Azbarren en Basauri

Parcela nº	Nombre del titular	Ocupante / Actividad	Superficie expropiación	Datos catastrales		Aprovechamiento y naturaleza catastral del bien afectado
				Localización parcelario	N.º fijo	
11	Comunidad Autónoma del País Vasco	No	Parcela de 74,46 m ² situada en el barrio de Azbarren	015-1004-01025	B0303424F	Urbana Solares
12	Harri Iparra S.A.U	No	Parcela de 419,44 m ² situada en el barrio de Azbarren	015-1004-01020	B0303419V	Urbana Solares
13	Harri Iparra S.A.U	No	Parcela de 1.582,25 m ² situada en el barrio de Azbarren	015-1004-01019	B0303430U	Urbana Solares
14	Harri Iparra S.A.U	No	Parcela de 1.309,93 m ² situada en el barrio de Azbarren	015-1004-01018	B0303429W	Urbana Solares
15	Manuel y María Ignacia Hormaeche Fano María Carmen, María Rosario, Juan Anastasio y María Begoña Mardaras Arriaga	No	Parcela de 88,78 m ² situada en el barrio de Azbarren	015-1004-01034	B0404372L	Urbana Solares
16	Euskal Trenbide Sarea	No	Parcela de 163,19 m ² situada en el barrio de Azbarren	015-1004-01023	B0303431F	Urbana Solares
17	Manuel y María Ignacia Hormaeche Fano María Carmen, María Rosario, Juan Anastasio y María Begoña Mardaras Arriaga	No	Parcela de 91,68 m ² situada en el barrio de Azbarren	015-1004-01032	B0404370S	Urbana Solares
18	Harri Iparra S.A.U Ayuntamiento de Basauri	No No	Parcela de 585,90 m ² situada en el barrio de Azbarren	015-1004-01001	B1509290D	Urbana Solares
19	Manuel y María Ignacia Hormaeche Fano María Carmen, María Rosario, Juan Anastasio y María Begoña Mardaras Arriaga	No	Parcela de 2.205,01 m ² situada en el barrio de Azbarren	015-1004-01008	B0202801J	Urbana Solares
20	Ayuntamiento de Basauri	No	Parcela de 73,97 m ² situada en el barrio de Azbarren	015-1004-01011	B1509292T	Urbana Solares
21	Ayuntamiento de Basauri	No	Parcela de 76,07 m ² situada en el barrio de Azbarren	015-1004-01012	B1509291L	Urbana Solares
22	Ayuntamiento de Basauri	No	Parcela de 70,52 m ² situada en el barrio de Azbarren	015-1004-01013	U0038955N, U008956V y N9450915B N9450917R.	Urbana Solares

jueves 18 de diciembre de 2025

Proyecto: Proyecto de expropiación forzosa de la UE 2 del área J DE Azbarren en Basauri

Parcela n.º	Nombre del titular	Ocupante / Actividad	Superficie expropiación	Datos catastrales		Aprovechamiento y naturaleza catastral del bien afectado
				Localización parcelario	N.º fijo	
23	Pilar Cortes y Emilio García	Si	Vivienda del n.º 29 del Barrio de Azbarren.	015-1004-01014	U0039855N, U0038956V N9450915B	Urbano- vivienda en planta baja del nº 29 de Azbarren.
	Ayuntamiento de Basauri	No	Vivienda del n.º 31 del Barrio de Azbarren		N9450917R	Urbano- vivienda en planta alta del nº 31 de Azbarren.
24	Ayuntamiento de Basauri	No	Vivienda del n.º 25 del Barrio de Azbarren.	015-1004-01015	U4303855L	Urbano- vivienda en planta baja del nº 25.
	Rosario Gabarri y Emilio García	Si	Vivienda del n.º 27 del Barrio de Azbarren.		U0038950T	Urbano- vivienda en planta alta del nº 27.
25	Ayuntamiento de Basauri	No	Parcela de 70,59 m ² situada en el barrio de Azbarren	015-1004-01016	N9434571A, N9434572Y N9434573Q, N9434574B	Urbana Solares
26	Ayuntamiento de Basauri	No	Parcela de 419,46 m ² situada en el barrio de Azbarren	015-1004-01017	B1409274J	Urbana Solares
	Ayuntamiento de Basauri					
27	Manuel y María Ignacia Hormaeche Fano María Carmen, María Rosario, Juan Anastasio y María Begofña Mardaras Arriaga Pablo Cerro y Purificación Cano	No	Parcela de 138,14 m ² situada en el barrio de Azbarren	015-1004-01033	B0404371D	Urbana Solares
28	Maria Alonso Arzuaga Jesus Uriguuen Alonso Maria Begofña Uriguuen Alonso Maria Teresa Uriguuen Alonso Nieves Uriguuen Alonso	No	Parcela de 119,25 m ² situada en el barrio de Azbarren.	015-1004-01007	N9434563P	Urbana Solares
29	Ayuntamiento de Basauri	No	Parcela de 77,23 m ² situada en el barrio de Azbarren	015-1004-01005	B0404039Q	Urbana Solares
30	Ayuntamiento de Basauri	No	Parcela de 70,02 m ² situada en el barrio de Azbarren	015-1004-01006	B0404040X	Urbana Solares
31	Ayuntamiento de Basauri	No	Parcela de 77,61 m ² situada en el barrio de Azbarren	015-1004-01003	B1409277K	Urbana Solares

jueves 18 de diciembre de 2025

Proyecto: Proyecto de expropiación forzosa de la UE 2 del área J DE Azbarren en Basauri

Parcela n.º	Nombre del titular	Ocupante / Actividad	Superficie expropiación	Datos catastrales		Aprovechamiento y naturaleza catastral y bien afectado
				Localización parcelario	N.º fijo	
32	Ayuntamiento de Basauri	No	Parcela de 77,62 m ² situada en el barrio de Azbarren	015-1004-01004	B1409278S	Urbana Solares
33	Ayuntamiento de Basauri	No	Parcela de 80,46 m ² situada en el barrio de Azbarren	015-1004-01002	B1409276C	Urbana Solares
34	Ayuntamiento de Basauri	No	Parcela de 26,71 m ² situada en el barrio de Azbarren	015-1004-01031	B0404369U	Urbana Solares
35	Comunidad Autónoma del País Vasco	No	Parcela de 2.399,07 m ² situada en el barrio de Azbarren			Vial Dominio Público.